Decreto número: ALC/2022/1060 de fecha 14/09/2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

# RESUELVO:

* **Primero**.- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 20 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas**, con el siguiente,

# ORDEN DEL DÍA

**Parte decisoria:**

* 1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-08-2022, número de orden 06/2022 (sesión ordinaria).
	2. Número Expediente: 2022/00007434S. Modificación nº 23/2022 suplemento de crédito partida 231 Acción social.
	3. Número expediente: 2022/00003609P. ORDENANZA VENTA AMBULANTE.

# Parte declarativa:

* 1. Número de expediente: 2022/00008527G. Moción del Amado Jesús Vizcaino Eugenio, concejal del Coalición Canaria sobre actividades dirigidas.
	2. Número de expediente: 2022/00008533X. Moción del concejal de Coalición Canaria , Amado Jesús Vizcaino Eugenio sobre la moción mejora de las zonas comerciales.

# Parte de control y fiscalización:

* 1. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 16 de agosto de 2022.
	2. Asuntos no comprendidos en el Orden del Día por razones de urgencia.

# Ruegos y preguntas:

1 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025477267004556 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)

* 1. Ruegos y preguntas.
* **Segundo**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el día 14/09/2022 a las 11:49:03 por:

El Alcalde

Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Documento firmado electrónicamente el día 14/09/2022 a las 12:09:46 por

El Secretario

Fdo.:FERNANDO PEREZ-UTRILLA PEREZ

2 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025477267004556 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)